
MARZO DE 2008

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE
PLAN DE DESARROLLO SANTA FE CIUDAD

Presentado por el Intendente Mario Barletta en la Inauguración de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal. 6 de marzo de 2008.

Vecinas y vecinos de Santa Fe:

Ya han pasado tres meses desde aquella tarde de diciembre en la que, en este mismo recinto, les propuse recuperar el entusiasmo de sentirnos parte de un proyecto que nos involucre... y asumí el desafío de liderar un verdadero cambio.

Esa misma tarde de diciembre comenzamos a construir una ciudad en la que el Estado vuelve a estar presente y se hace cargo de manera responsable y eficiente de las necesidades de la población; una ciudad en la que la planificación se imponga a la imprevisión; una ciudad donde el orden y el respeto se impongan a la desidia y la injusticia; una ciudad menos violenta, más equitativa, más comprometida y solidaria; una Santa Fe con un Plan de Desarrollo, global e integrador: horizonte que oriente nuestro presente y por el cual comprometamos nuestros mejores esfuerzos.

Vengo a este recinto hoy a inaugurar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal y a dejar sentadas las bases del Plan de Desarrollo de Santa Fe Ciudad, un plan que definitivamente posibilitará construir un perfil de ciudad con proyección de futuro y una gestión de gobierno participativa capaz de concretarlo.

En la historia de nuestro país, no siempre fue sencillo sentar bases para la organización de las instituciones, la vida democrática y la construcción de ciudadanía. Con frecuencia, a las palabras se les impuso la acción, y fue necesario "alcanzar al tiempo en su carrera y aprovechar de su colaboración".

De manera cotidiana los reclamos de los vecinos demandan respuestas inmediatas: alumbrado, limpieza, calles, obras postergadas en cada uno de los barrios. Muchas son las urgencias también en el terreno de la educación, de la salud, de la seguridad y del empleo. Pero para poder interpretarlas en su real significado y dar respuestas que trasciendan el contexto más inmediato es preciso contar con una planificación estratégica que ponga en valor el conocimiento, la participación y la acción y promueva instrumentos que permitan solucionar las dificultades y los desafíos que enfrentamos los santafesinos.

En esta tarea, la construcción de una cultura ciudadana es clave.

Cultura ciudadana que encuentra en la educación la base para el desarrollo integral de la ciudad, la inclusión social y la participación democrática. Porque son nuestras experiencias y sentidos, nuestras costumbres, nuestros hábitos, los que estructuran la propia visión del mundo en el que vivimos.

Y esa imagen del mundo que nos constituye y orienta cada uno de nuestros actos está regida por una concepción ética que nos dice qué es lo que está bien, qué es lo que está mal para apartarnos de ello, tanto en lo que refiere a nuestros actos como a los de nuestros pares.

Pero esa cultura aprendida y ese sentimiento moral que guía nuestros corazones no son suficientes para vivir en sociedad. El tercer componente es la Ley, que nos permite reconocer la forma más legítima de regular los comportamientos y establecer acuerdos para vivir.

Educación (cultura en un sentido más amplio), ética y leyes sientan las bases de la vida social y nos permiten establecer acuerdos para la convivencia. ESTO es lo que tenemos que recuperar los santafesinos: el respeto por nuestros acuerdos, por nuestras costumbres y por nuestros sentimientos. Cuando existe armonía, es posible proyectar un futuro mejor.

Las Bases del Plan de Desarrollo que voy a explicitar, condensan las ideas, los anhelos..., también los reclamos y los ideales de todos y cada uno de los santafesinos.

¿Qué ciudad queremos? ¿Cómo es esa Santa Fe deseada?

¿Dónde habitarán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos?

¿Qué sentido queremos darle al espacio público?

¿Qué rumbo le imprimiremos a nuestros esfuerzos e inversiones?

Estas son algunas de las preguntas a las que responden las Bases de esta nueva ciudad de Santa Fe que ya hemos comenzado a construir entre todos.

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

Los cinco ejes en que se estructuran las Bases para el Plan de Desarrollo de Santa Fe Ciudad son:

- I- Estado y Gobierno Local**
- II- Planeamiento Urbano Ambiental**
- III- Producción, Empleo y Crecimiento Económico**
- IV- Educación, Ciencia y Cultura**
- V- Inclusión Social**

Eje I

ESTADO Y GOBIERNO LOCAL

Nos proponemos una ciudad con un gobierno local fuerte, que gestione el territorio con capacidad de liderazgo y consensúa las políticas públicas, reconstruyendo la confianza de la sociedad en el Estado y profundizando la calidad institucional del Municipio, sobre las premisas de la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana.

Para ello es necesario:

- 1 Constituir un Estado protagonista del cambio, que le otorgue entidad institucional a las políticas públicas y lidere la planificación de la ciudad desde un proyecto integrador de las grandes aspiraciones colectivas, trascendiendo las miradas sectoriales e incorporando todas las problemáticas desde una visión multidimensional.**

El ejercicio de gobierno implica decidir las misiones y las estrategias globales, promover los presupuestos y las inversiones, atender las crisis y los conflictos y definir las vinculaciones con el medio externo. Es, además, el espacio de aquello que llamamos “gestión”, el ámbito de las estrategias operativas, la conducción de programas y proyectos institucionales, la estructuración de tareas y la aplicación de recursos. Es necesario generar políticas innovadoras en la gestión local, que posibiliten la puesta en marcha de proyectos consensuados con los diferentes actores de la sociedad.

La articulación de políticas con los Estados Nacional y Provincial, la construcción de redes interinstitucionales, el aprovechamiento de las potencialidades de las entidades locales, la generación de espacios para la articulación de proyectos con los más diversos actores de la sociedad, deben ser parte de la gestión municipal. Es responsabilidad del Estado local coordinar esfuerzos y acciones, buscando las sinergias que pongan en acción los recursos con que cada jurisdicción cuenta, con vistas a avanzar en un camino que trascienda un período de gobierno en función de acuerdos básicos a largo plazo.

El trabajo articulado es esencial. No importa la jurisdicción que tiene el tema a su cargo sino que resolvamos los problemas de los vecinos. Y que construyamos juntos un proyecto colectivo de ciudad.

2 Conformar un Estado moderno, eficiente, ágil y transparente, que redefina su estructura administrativa en pos de la mejor prestación de los servicios, jerarquizando la función pública y atendiendo a la diversidad territorial a partir de un proceso de descentralización.

Las experiencias de desarrollo exitosas han demostrado la importancia que tienen las capacidades estatales fundadas en la calidad de sus burocracias así como la fragilidad que presenta un Municipio cuando éstas son devaluadas, por adolecer de sistemas de información y administración eficientes o adecuados mecanismos de control y transparencia.

Solo un Estado fuerte puede funcionar de manera eficiente y garantizar condiciones equitativas de acceso a bienes y servicios a toda la población. Concientes de esta responsabilidad, se ha puesto en marcha una ambiciosa reforma administrativa, que implica innovaciones en las prácticas y en las normativas así como en la lógica de selección y capacitación del personal por concursos abiertos y en la instrumentación de sistemas de información eficientes de modo de atender las exigencias actuales.

La puesta en marcha de la Sindicatura y la autolimitación de las atribuciones del intendente para la designación de los miembros del Tribunal de Cuentas están orientadas a resguardar la buena administración de lo público, procurando la conformación de un ambiente de control que garantice la transparencia en la gestión.

Además, la firme decisión de avanzar hacia la descentralización municipal, creando ocho distritos que posibiliten una mayor cercanía del Estado con los vecinos, atraviesa todas las políticas del gobierno local, generando diversas acciones tendientes a facilitar la realización de trámites y la presentación de reclamos así como a promover la participación en las decisiones sobre el futuro de nuestra ciudad. Estar cerca de la gente, generar instancias de recepción y seguimiento de los problemas de cada barrio y brindar alternativas conjuntas de solución son las bases de esta política orientada a modernizar y acercar el Municipio.

El ordenamiento administrativo y de los sistemas de información nos permitirán en menos de un mes comenzar con el proceso de descentralización, en los distritos más alejados del centro de la ciudad. En el marco de la modernización de la gestión, se instrumentaron programas de Racionalización Administrativa, Optimización y Control de Gestión, Mejoramiento de la Función Pública y Modernización de la normativa. Estamos en pleno proceso de incorporación de equipamiento y desarrollo informático. En los próximos días se pondrá en marcha el nuevo sistema de seguimiento de expedientes y luego se realizará el sistema de administración financiera, un sistema de compras y contrataciones, un sistema de gestión de los bienes e inventario, y el sistema de registro y derecho de inspección, entre otros.

3 Diseñar un presupuesto acorde a las políticas de gobierno, que define con claridad y racionalidad el destino de los recursos, procurando aumentar la recaudación y promoviendo una más equitativa estrategia fiscal.

La política de Gobierno se ve reflejada en su Presupuesto. El presupuesto es el elemento de planificación y control expresado en términos económico-financieros dentro del marco de un plan estratégico, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración en las diferentes áreas de la gestión municipal. Es importante que la sociedad conozca las políticas de gobierno plasmadas en el instrumento legal, mostrando que la elaboración del presupuesto es un proceso de programación en función de las políticas y objetivos contemplados en los programas de gobierno.

Asimismo, en función de las necesidades de desarrollo de la ciudad es menester definir un nuevo esquema tributario, que esté acorde a las necesidades de financiamiento del Plan de Desarrollo y se sustente en criterios de equidad.

El Presupuesto para este año 2008, que he presentado personalmente y con profusa información a todos los concejales, está previsto en \$ 367.049.626, con un incremento del 30,50% respecto del presupuesto 2007. Los mayores aumentos estarán destinados a la realización de obras para la ciudad, al mejoramiento de los servicios a la comunidad, en especial los aspectos culturales, educativos y deportivos, y la atención especial de la situación de pobreza.

Además, implementaremos este año el presupuesto participativo, con una experiencia inicial que posibilitará a los vecinos decidir qué obras priorizar en su barrio. Ya hemos destinado fondos para esta nueva técnica participativa de gestión de los fondos públicos.

4 Propiciar un proceso de fortalecimiento de la democracia local, a partir de la creación de espacios permanentes de información y comunicación con el ciudadano y de la convocatoria a la participación de la población en la toma de decisiones de los actos de gobierno.

Uno de los pilares del Estado democrático es la posibilidad de que los ciudadanos dispongan de una amplia y libre información sobre la actividad del gobierno y la administración. Desde los orígenes del sistema republicano, la publicidad de los actos de gobierno se considera un principio esencial, en contraposición con el secreto y la oscuridad en el ejercicio del poder y en el manejo burocrático. Este principio es esencial para promover la participación ciudadana y democrática: conocer para actuar y saber para controlar.

Las nuevas tecnologías permiten acercar al ciudadano una gran cantidad de información que está en poder del Estado, entendiendo por tal los actos

administrativos y sus antecedentes así como los programas, planes, políticas y estadísticas en cualquier soporte en que los mismos se encuentren.

Los medios de comunicación masiva y los sistemas de información disponibles serán usados para informar a la ciudadanía de las decisiones adoptadas en el seno del gobierno municipal, fomentar conductas favorables a la convivencia ciudadana así como trasladar, debatir y consultar futuros proyectos y programas de actuación de las diferentes áreas municipales.

Uno de nuestros primeros actos de gobierno fue enviar a este cuerpo el proyecto de ordenanza que regula el libre acceso a la información pública.

En esta misma línea, hemos puesto en marcha un nuevo circuito de producción y publicación permanente de información, noticias, rendiciones de cuentas y otros informes especiales. Además del nuevo sitio web que ya está funcionando y esperamos profundizar en cuanto a contenidos y servicios, este año pondremos en marcha un Sistema de Atención Ciudadana, que acerque el municipio al vecino, y un Sistema de Reclamos para ordenar los canales a través de los cuales los vecinos se comunican y realizan trámites en el Municipio, y al mismo tiempo eficientizar las respuestas en la atención de dichos problemas.

5 Promover la seguridad ciudadana y construir una nueva cultura de la convivencia, donde el respeto a las normas y el cumplimiento de las leyes se incorporen a las prácticas cotidianas de manera de alcanzar una mejor calidad de vida y recuperar la tranquilidad y el orden en democracia.

Entendiendo que es responsabilidad del gobierno local asumir los problemas que preocupan a los santafesinos, incorporando nuevos temas a la agenda tradicional, se ratifica el compromiso de desarrollar acciones para aportar a la resolución de los problemas de la inseguridad urbana. Sabemos que este tema no tiene que ver sólo con la policía. La inseguridad es también producto de la pobreza y de la marginalidad, de la falta de horizontes para nuestros niños y jóvenes; es también producto del abandono de ciertos espacios de la ciudad que favorecen condiciones para el delito y de la falta de coordinación de las acciones.

El horizonte es que nuestra ciudad recupere los valores sobre los que se asentó aquella imagen de ciudad cordial, donde la tranquilidad y el afecto caracterizaban la vida social. El propósito es, en definitiva, que los ciudadanos puedan desarrollar sus proyectos y su cotidianeidad en un marco de plena libertad.

Es necesario conformar un municipio vital también en los actos de control, de manera de que su ejercicio se transforme en una presencia activa orientada a la fiscalización de los servicios y actividades habilitadas pero también a la educación ciudadana y la prevención, a la disminución de las conductas sociales negativas y a la procura de una vida más ordenada en todos los ámbitos de la ciudad.

El control no es solo controversia; es también la acción que provee garantías y posibilita que la igualdad de oportunidades ante la ley sea efectiva, que los derechos y deberes se cumplan para todos y que el Estado resguarde las manifestaciones individuales y colectivas de preservación y valoración del espacio común, los bienes públicos y la convivencia en la ciudad.

La búsqueda del despertar de una nueva conciencia ciudadana que se traduzca en actitudes positivas y luego en voz participativa al momento de convenir lo que es bueno para todos, implica una nueva manera de entender el ejercicio democrático. El compromiso ciudadano también se mide en el buen proceder de cada vecino, sabiendo que solo el respeto a las normas nos posibilita alcanzar una convivencia ordenada y una mejor calidad de vida para todos.

En cuanto a la seguridad ciudadana, articulamos junto a la Provincia y a las Juntas Barriales un Plan Policial Anual. Desarrollaremos una Campaña de Desarme civil y hemos comenzado con la capacitación de líderes barriales en resolución de conflictos.

Además, se despliegan permanentes operativos de control, función esencial del municipio, que se acompañan con campañas de concientización y educación de la población.

Eje II

PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL

Queremos una ciudad configurada urbanística y ambientalmente, producto de planificaciones y proyectos inteligentes, con visión multidimensional, sustentable y de amplia aceptación social.

En este aspecto, creemos importante avanzar en las siguientes políticas:

1 Definir una gestión urbana que establezca los lineamientos para el desarrollo y ordenamiento de la ciudad.

El crecimiento y ordenamiento urbano de Santa Fe implica para el gobierno de la ciudad una política municipal producto de un Plan Urbano que tendrá por objetivo escribir el libreto sobre el cual la ciudad (como sistema urbano -metropolitano) actuará en el corto, mediano y largo plazo.

Este Plan integrará los diferentes aspectos que caracterizan a la ciudad y a la región mediante la interpretación de su funcionamiento y cualidades más importantes. Asimismo, se deben reconocer inteligentemente las potencialidades que presentan los distintos espacios urbanos (abiertos o construidos) en tanto ámbitos para la generación de ideas promotoras del desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural.

El ordenamiento de la ciudad debe dar cuenta de las necesidades y demandas sociales y ello impone también ocuparse del mantenimiento de la infraestructura existente y también de políticas y acciones de expansión de obras proyectadas en base a planes directores. En este esquema de trabajo por programas de necesidades se dará lugar a un proceso de cambio, que incluye la participación activa de todos los sectores comprometidos con la recuperación y el desarrollo de la ciudad.

La función de un Plan Urbano es territorializar los proyectos, regulando los usos del suelo, las lógicas de radicación de viviendas y actividades económicas y los más diversos proyectos de crecimiento de la ciudad, buscando consenso entre los actores sobre la prioridad, factibilidad y trascendencia de los mismos.

Por ello, desarrollar este plan implica poner en marcha un proceso de construcción de confianza en la población a partir de las acciones de un gobierno comprometido en crear un ambiente de convocatoria y participación. con la convicción de que cada decisión y cada proyecto, al momento de llevarse a cabo, cuente ya con el consenso de los actores sociales involucrados. En los próximos días presentaremos los lineamientos para la puesta en marcha para la construcción colectiva del Plan Urbano para Santa Fe.

2 Concretar las grandes obras públicas que aseguren el despegue económico, ambiental y social de la ciudad y optimicen las condiciones de competitividad del territorio desde una mirada centrada en el área metropolitana.

Las obras prioritarias ocupan un lugar clave para el gobierno de la ciudad en tanto permiten y favorecen un real despegue económico, ambiental y social. Deben ser concebidas y ejecutadas para mejorar la calidad ambiental de la ciudad y para asegurar las condiciones de competitividad del territorio y propiciar así un proceso de integración a su macro y micro región.

El área metropolitana de Santa Fe debe avanzar en una articulación inteligente entre la infraestructura y equipamientos existentes y a construir, con el fin de convertirlos en potenciadores de las actividades productivas y de servicios. Esta Infraestructura Productiva Urbana actuará como el soporte físico tecnológico para promover proyectos fundamentales que la ciudad necesita concretar para ser más competitiva y contar con las mejores posibilidades para potenciar las inversiones productivas existentes, recursos económicos y humanos calificados, que refuercen su condición de polo de la actividad económica, cultural, científica y recreativa a nivel regional y nacional.

Para ello la ciudad asumirá un rol protagónico frente a la definición y gestión de aquellos proyectos que están llamados a cumplir tal función y que, por su complejidad, merecen ser tratados juntamente con otros municipios y comunas así como los estados provincial y nacional.

A escala metropolitana podemos mencionar el proyecto del traslado del puerto, el puente Santa Fe- Santo Tomé, la necesidad de una nueva conexión vial con la Ciudad de Paraná y la reactivación de corredores ferroviarios.

Para ello, ya hemos iniciado las reuniones con los presidentes comunales e intendentes del área metropolitana, estableciendo una agenda común de temas que nos permitirán en breve dar un salto cualitativo en toda la región.

En ese sentido pero a escala urbana resulta prioritario, en lo que a servicios básicos refiere, el Plan de Desagües Pluviales, El Plan de Desagües Cloacales y la extensión del servicio de Agua Potable, Gas Natural y pavimento.

También en lo que refiere a la puesta en valor y utilización de espacios físicos emblemáticos de la ciudad, podemos mencionar proyectos que se encuentran en distintos grados de evolución) como:

- El Parque Lineal del Oeste que, utilizando la tierra de extracción de los reservorios, generará una avenida-parque colectora que concluya el crecimiento de la trama urbana hacia el oeste y dé comienzo a una larga y postergada tarea de saneamiento barrial y ordenamiento territorial en el sector.

- El Proyecto del Parque Federal verdadero pulmón ambiental de la ciudad, proveerá para el 2010 una nueva centralidad recreativa y cultural que constituirá en sí misma un polo de atracción ciudadana a escala regional.
- El Correo Central
- El Mercado Progreso
- El Mercado Norte
- La Casa de la Cultura
- El Molino Franchino

Fortaleciendo las sinergias entre el interés público y el privado, el desarrollo del nuevo distrito Ciudad-Puerto introducirá una nueva clave y una nueva dinámica urbana, turística y económica a la ciudad que, sumada a la futura instalación del proyecto para la Estación Belgrano, cambiarán en buena medida el ritmo de vida santafesino en un futuro cercano.

3 Desarrollar como política de Estado la gestión integral de riesgos, incorporando este enfoque a toda la planificación urbana y promoviendo la construcción de una cultura de la prevención.

La gestión del riesgo no puede ser función de una sola área del gobierno ni su planificación un ejercicio de escritorio a implementar luego de su formulación. La gestión de riesgos supone la planificación conjunta y la coordinación de acciones e implica un trabajo transversal a todas las dependencias municipales.

Además, si bien la ciudad de Santa Fe por sus características territoriales y su ubicación es particularmente vulnerable a las lluvias intensas y a la crecida de los ríos Salado y Paraná, la gestión de riesgos no debe limitarse a un solo tipo de contingencias, como son las inundaciones urbanas, aunque sean las que más preocupan actualmente a la comunidad.

El diseño de un sistema local de gestión de riesgos, la realización de obras que disminuyan la vulnerabilidad de la Ciudad, el mantenimiento del sistema de defensas y de desagües, (cabe mencionar la adjudicación para la adquisición de seis motobombas, 24 electrobombas y la readecuación de los reservorios por más de 20 millones de pesos), la elaboración de protocolos de actuación, la difusión de planes de evacuación, la realización de talleres y actividades participativos con diferentes sectores de la comunidad con vistas a diseñar un verdadero plan de contingencias, son algunas de las acciones que ya hemos puesto en marcha.

En relación a la normativa vigente la próxima semana, enviaremos al Concejo un proyecto de ordenanza que contempla los nuevos aspectos en lo que a gestión de riesgo refiere

4 Construir una ciudad sustentable, ambientalmente saludable y con un marcado desarrollo a escala humana que brinde a todos sus habitantes los servicios básicos.

La ciudad de Santa Fe necesita incorporar políticas ambientales serias a su gestión del territorio, con vistas promover un desarrollo sustentable y equitativo, en especial en aspectos que inciden directamente en la calidad de vida y la salud de la población.

El problema de la basura debe encararse desde un enfoque integral, diseñando Sistema de Gestión Integral de los Residuos sólidos urbanos generados por la ciudad de Santa Fe, con la inclusión de todos los actores involucrados en la generación, separación, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, incorporando de esta manera las diferentes dimensiones sociales, técnicas, institucionales, legales, de valorización de los residuos y minimización de los impactos ambientales. El objetivo es asegurar, en forma modular y progresiva, la disminución gradual de los residuos a disponer en el relleno sanitario y reducir los potenciales impactos derivados de su funcionamiento así como desarrollar acciones de reciclado y aprovechamiento del material. Este plan debe contemplar acciones diferenciales para el tratamiento de residuos peligrosos.

Asimismo, es necesario desarrollar políticas públicas de regulación y control urbanístico, incorporando estudios de impacto ambiental en todos los proyectos de intervención en la ciudad. En este sentido, el gobierno de la ciudad debe asumir acciones vinculadas con el uso racional de la energía y promover los criterios bioclimáticos en las nuevas construcciones de la ciudad así como desarrollar planes de disminución de contaminación en todos los niveles.

Se han puesto en marcha un Programa de Desarrollo Sustentable que prevé recuperar la calidad de vida notoriamente deteriorada a partir de optimizar el mantenimiento de los diversos espacios verdes, la recolección de residuos y limpieza integral de la ciudad. Y un Programa de Planificación Ambiental que trabajará en el nuevo Plan de Gestión de Residuos Urbanos, con la incorporación de promotores ambientales para el cuidado e incremento del patrimonio forestal así como para la vigilancia de vectores de enfermedades transmisibles.

5 Promover la concreción de planes de vivienda de interés social, basados en una concepción del hábitat como espacio social de construcción de ciudadanía que reconoce derechos básicos de la población y políticas reales de desarrollo equitativo de la ciudad.

El gobierno de la ciudad asume un rol activo y protagónico en la definición y disposición de áreas urbanas para el desarrollo de planes de vivienda de interés social, dotadas de infraestructura y servicios básicos y en localizaciones coherentes con el ordenamiento espacial estratégico de la ciudad.

Se entiende que la política referida a los asentamientos marginales debe prever un tratamiento particularizado, para cada caso puntual, ya que la situación infraestructural, de servicios, de propiedad del suelo, (tarea en pleno desarrollo), la subdivisión de la tierra y de las comunidades con sus redes sociales y de estrategias de vida difieren de uno a otro.

En todos los casos, en sintonía con las políticas sociales, se proyecta la inclusión de acciones que promuevan la auto-construcción y capacitación de las personas, de manera de favorecer instancias de integración comunitaria.

6 Avanzar hacia un verdadero sistema integral de transporte público, que contemple las necesidades de las distintas zonas de la ciudad y las particularidades de los subsistemas comprendidos, previendo se constituya en dispositivo que favorece la movilidad y el derecho a la ciudad para todos.

La movilidad debe ser entendida como un derecho de ciudadanía, ya que supone información e intercambio, oportunidades de formación y de ocupación, posibilidades de acceso a las ofertas urbanas y de apropiación de la ciudad como un conjunto de libertades. Si los derechos de centralidad y de movilidad no son universales, la ciudad no es democrática.

Es necesario mejorar el sistema de transporte de Santa Fe y su zona metropolitana, contemplando pasajes combinados, optimizando tiempos de traslado, agilizando los accesos y previendo el cuidado del medio ambiente. El diseño y la planificación del transporte debe ser tomado desde la integralidad de su complejidad, que abarca los subsistemas de transporte público de colectivos, taxis, remises y transportes especiales, a los que debe sumarse también la reactivación del subsistema ferrouurbanístico. Al mismo tiempo, deben proyectarse acciones para promover su accesibilidad a los sectores con capacidades diferentes.

Vamos a elevar al Concejo este año los proyectos correspondientes a la normalización y licitación de los servicios prestados por cada subsistema.

Eje III

PRODUCCIÓN, EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Debemos alcanzar una ciudad que diversifica su base económica y es capaz de adaptarse a escenarios cambiantes y de creciente competitividad; una ciudad en la que el Estado municipal asegure las condiciones necesarias para el desarrollo del sector industrial y comercial, y facilite el acceso a fuentes de financiamiento, información, conocimiento y tecnología, mejorando las oportunidades de las empresas locales y de nuevas inversiones.

Para ello, es necesario:

1 Movilizar las fuerzas sociales y productivas de la ciudad a partir de la generación y el desarrollo de empresas que posibiliten la creación de nuevos puestos de trabajo.

Posibilitar que los industriales y comerciantes locales amplíen y diversifiquen su producción es uno de los objetivos principales del Estado municipal. En un contexto provincial y nacional caracterizado por una mayor estabilidad política e institucional y en un contexto de crecimiento económico, es imperioso definir áreas de inversión que potencien las capacidades propias.

Es cierto que la ciudad presenta limitaciones espaciales tanto para la radicación como para el crecimiento de los establecimientos, pero esta situación puede ser superada a partir de una perspectiva metropolitana, integrando los distintos parques y áreas industriales en una red que capitalice las ventajas derivadas de las economías de escala y de la especialización.

En tal sentido, debemos avanzar en la creación del área industrial norte establecida por la ordenanza 11062 y potenciar la radicación o reubicación de establecimientos, pudiendo constituirse en un eslabón más de la Red de Parques Industriales Metropolitanos.

La recuperación del cordón fruti-hortícola es posible a partir de la incorporación de nuevos conceptos productivos y es una oportunidad para el fortalecimiento de la industria agroalimentaria, una de las cadenas de valor en que la ciudad de Santa Fe presenta claras e históricas ventajas competitivas.

Otra de las ventajas que ostenta la ciudad es la capacidad científica instalada en sus tres universidades: Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica y Facultad regional de la Universidad Tecnológica Nacional y en sus diferentes institutos de investigación del CONICET. Debemos desarrollar empresas de base tecnológica, que traduzcan lo que el conocimiento produce, transformándolo en emprendimientos exitosos que generen nuevos puestos de trabajo con una alta capacidad de creación de valor agregado. Con este fin alentaremos la interacción entre el sistema tecnológico, los sectores de la

producción y los mercados de capitales. A partir de la búsqueda y evaluación de proyectos productivos que incorporen tecnología promoveremos la participación del capital local en los mismos, mediante mecanismos financieros usuales, por ejemplo participaciones accionarias, obligaciones negociables y fideicomisos.

El programa de Apoyo a Proyectos de Base Tecnológica, la participación en el Parque Tecnológico Litoral Centro y en la Agencia de Desarrollo Regional reforzarán nuestra actuación en pos de estos objetivos.

2 Inducir y conducir los procesos de cambio necesarios para mejorar la competitividad de los agentes económicos de la ciudad, profesionalizando la gestión y favoreciendo la asociación y formación de redes.

Es política del gobierno de la ciudad fomentar la consolidación de Santa Fe como centro comercial regional, potenciando los centros comerciales y las asociaciones de calles así como capacitando a los pequeños y medianos empresarios del sector.

Los programas de Revitalización de Mercados, Ferias y Calles Comerciales y de Acceso a la Sociedad de la Información tienden a mejorar las condiciones para competir de las pequeñas empresas. En el primer caso a partir del fomento de la integración según distintos modelos asociativos y de la intervención en edificios con valor patrimonial que pertenecen al estado municipal, como las estructuras de los mercados Norte y Progreso.

3 Vincular la oferta y la demanda de trabajo a los fines de fomentar la creación de puesto de trabajo de calidad.

La vinculación con la demanda de trabajo se hará a partir del contacto con las empresas y las instituciones que las agrupan. La identificación de las necesidades de la producción permitirá orientar la capacitación de los trabajadores, especialmente en los sectores más vulnerables, complementando la tarea de la Oficina de Empleo.

Uno de los requisitos ineludibles para el crecimiento de los emprendimientos productivos es la formalización de sus actividades. En este sentido, estamos trabajando en temas administrativos, comerciales, laborales, productivos e impositivos que posibilitarán la creación de trabajo decente. Los programas de Capacitación y Vinculación para el empleo y de Formalización de Pequeños Empresarios abordarán esta temática.

4 Desarrollar una oferta turística que reconozca los cambios sociales y económicos que influyen decisivamente en la actividad turística y recupere las potencialidades de la ciudad, tanto desde lo histórico-cultural como a partir de su ubicación geográfica y su naturaleza.

Desarrollar las industrias cultural y turística a partir de la puesta en valor del importante capital cultural, geográfico y social que posee la Región y, en particular, la ciudad de Santa Fe será una meta del Plan de Desarrollo.

Reconociendo los cambios sociales y económicos relacionados con los hábitos de consumo, los nuevos valores sociales vinculados al conservacionismo y la vida sana y la revitalización del turismo interno a partir de la fijación de un tipo de cambio competitivo, buscaremos proyectar a Santa Fe como un destino turístico posible que, al mismo tiempo, se traduzca en mayores inversiones, emprendimientos y trabajo para los santafesinos.

En este contexto y a partir de las novedades sociales y económicas enumeradas, la ciudad deberá desarrollar una oferta turística cuyo concepto producto-mercado se base en: fines de semana, naturaleza, cultura y atracción regional.

Trabajaremos durante este año en la recuperación de los actuales puntos de información turística que necesitan una intervención que revalorice su infraestructura edilicia e incorpore sistemas de información así como la capacitación del personal para la atención al turista. En especial se buscará el aprovechamiento de elementos culturales y paisajísticos de la zona costera de Alto Verde y La Guardia.

Eje IV

EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

Queremos una ciudad que encuentre en la ciencia, la educación y la cultura las bases para el desarrollo integral de la ciudad, la inclusión social y la construcción de ciudadanía.

Para ello, nos proponemos:

- 1 Posicionar a la educación como rasgo central de un proyecto político que aspira a generar cambios importantes y estructurales, recuperando para el Estado local y la ciudadanía santafesina la capacidad de pronunciarse y colaborar en cuestiones educativas.**

El Gobierno de la ciudad concibe la gestión de lo público desde una perspectiva inclusiva y ello impone el desafío de fortalecer en competencias y en recursos los dispositivos que la sociedad y el estado han creado para el encuentro y el desarrollo de las personas, incrementando las posibilidades de acceso a la educación formal y no formal. Si bien no se trata de sustituir la indelegable responsabilidad que los Estados Nacional y Provincial tienen en la materia, sí se procura recuperar para el Estado municipal y la ciudadanía santafesina, su capacidad para pronunciarse y colaborar ante las nuevas necesidades educativas y de ese modo afrontar el reto de favorecer la cohesión social.

La promoción de la inclusión educativa y el mejoramiento de la calidad de la educación son metas prioritarias de la acción educativa municipal y se concretan a partir del desarrollo de estrategias que involucran tanto a la educación formal como a la no formal, apoyando el trabajo de las escuelas y de la comunidad en general, de manera de propiciar lugares de encuentro, de convivencia, de expresión y realización personal.

En el contexto de una organización democrática la educación no puede ser entendida como una cuestión de naturaleza técnica sino que, por el contrario, cobra índole política desde el momento que implica pronunciarse sobre el tipo de educación y el lugar que debe ocupar en nuestra sociedad así como el modelo de institución que queremos para nuestra comunidad.

El sentido público de la tarea educativa nos sitúa ante el ineludible compromiso de intervenir en el debate sobre el carácter educativo, formativo o instruccional de lo que se hace en ámbitos de la educación formal y no formal existentes en nuestra ciudad y también reconocer las áreas de vacancia o lo que no se hace y resulta imprescindible, de manera de asumirlo como desafío.

Se trata de favorecer el funcionamiento óptimo del sistema educativo formal, pero es preciso también integrar en una misma perspectiva la acción educativa de los distintos ámbitos y agentes educativos a partir del diálogo y la colaboración.

Constituiremos un **Consejo de Educación** convocando a la participación a todas los niveles y jurisdicciones educativas de la ciudad para discutir las políticas en la materia y definir el Proyecto educativo de la Ciudad

Cabe un párrafo especial para el Fondo de Asistencia Educativa. Como gobierno de la ciudad debemos cumplir con la ley y pagar el FAE. Hemos llegando a un acuerdo definitivo en relación con la deuda de más de 8 millones que acumularon anteriores gestiones. Y ya se han puesto en marcha las primeras inversiones en 39 escuelas de la Ciudad a partir de la definición de prioridades junto a la Federación de Cooperadoras Escolares y el Gobierno Provincial.

2 Capitalizar los aportes de la ciencia y la tecnología a partir de la vinculación con las Universidades.

La investigación científica y tecnológica es clave para el desarrollo social y económico de la región. La responsabilidad social que impregna el proceso de producción de conocimientos conlleva el compromiso de incorporar en la investigación aquellas temáticas vinculadas a problemas concretos de nuestra sociedad y promover instrumentos para su solución que signifiquen un impacto económico y social relevante.

3 Democratizar el acceso al conocimiento y a los bienes culturales en términos de construcción de ciudadanía.

Es deber del Estado facilitar, propiciar e incentivar el acceso al conocimiento, manifestaciones y expresiones del hombre en sus diferentes dimensiones, para que cada ciudadano se reconozca en diferencias y similitudes con “el otro” construyendo una sociedad igualitaria en plena convivencia armónica.

El Gobierno de la Ciudad no entiende a la gestión cultural como una sumatoria de hechos aislados sino como un proceso integral en el que el Estado interviene ofreciendo espacios críticos a las lógicas del mercado que entiende al hombre como mero consumidor. Por el contrario, este proceso integral asegura un necesario debate sobre lo que somos y deseamos ser, interpelando nuestra conciencia individual y colectiva de manera tal de tomar decisiones en pos de la construcción de un futuro mejor para todos.

4 Gestionar los espacios públicos y los bienes del Estado como centros de participación ciudadana

El Gobierno de la Ciudad asume el compromiso de generar mecanismos de apropiación del espacio público a través de manifestaciones artísticas y creativas que involucren a la comunidad en la construcción, deconstrucción y reconstrucción de identidades sociales. Participan de este proceso los museos,

el teatro, anfiteatro y otros edificios públicos destinados al arte y la cultura, de manera participativa y con el trabajo conjunto de los diferentes actores sociales.

En estos temas centrales quiero subrayar algunos de los programas más importantes.

- **Programa de Equidad Educativa:** que implica el desarrollo de propuestas de formación para el mundo del trabajo.

- **Educación y Comunidad,** con acciones destinadas a niños, adolescentes y jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados de manera de generar una mayor equidad en el acceso a la educación, información, formación, trabajo y a la ciudad misma. Entre ellas: promoción de la lectura, alfabetización de adultos, centros de día y especialmente trabajar por una Ciudad Accesible.

- **Calidad educativa:** que procurará construir una escuela saludable y avanzar en la formación docente continua y conformar una red de jardines maternos.

- **Arte y Comunidad:** con talleres de diferentes disciplinas artísticas que actúan en forma integrada, destinados a todas las edades y distribuidos en todos los barrios de los distritos de la ciudad.

- **Circuitos Culturales Educativos:** itinerarios que unen espacios públicos, privados, iglesias, museos, cines, teatros, paisajes, instituciones, etc, de toda la ciudad y alrededores, a través de ejes temáticos de interés educativo y cultural en recorridos planificados destinados a escuelas, niños, adultos, adultos mayores.

- **Santa Fe se muestra y se reconoce:** para ello crearemos un Centro de Experimentación en Ópera y Artes del Movimiento, promoveremos instalarnos como set de filmación. Trabajaremos en ciclos de música, teatro, danza, cine, Muestras de artes Visuales, multimedia y otras disciplinas artísticas en Museos, Teatro Municipal, Anfiteatro, Galpones del Predio Ferial, plazas, playas, parques y otros espacios del Estado Municipal como Provincial o Nacional, privados o independientes. Y generaremos circuitos de festivales.

Eje V

INCLUSIÓN SOCIAL

Finalmente, proyectamos una ciudad que incluye en su entramado social y productivo al conjunto de la sociedad que habita en ella y le asegura las condiciones reales de autonomía, equidad y calidad de vida, en un ambiente saludable y sustentable que posibilite la autorrealización.

Para ello, debemos tener presente las siguientes políticas:

- 1 Desarrollar políticas públicas inclusivas que hagan eje en la persona, en la familia y en los grupos sociales, con vistas a disminuir la profundidad y diversidad de la exclusión y la pobreza en la ciudad de Santa Fe.**

Las situaciones de desventaja social poseen carácter multidimensional y no pueden leerse sólo y exclusivamente como la falta de recursos económicos; es necesario entender la acumulación de factores (laborales, educativos, sanitarios, relacionales, etc) que llevan a cada una de las personas y a los grupos sociales más postergados a perder sus vínculos de integración social.

La fragmentación de la sociedad, la re-estructuración del mercado de trabajo que imposibilita la integración al mercado laboral y el déficit de inclusividad del estado de bienestar cuyas políticas tuvieron un alcance de grado menor respecto de los derechos de ciudadanía en el nuevo contexto social; se reconocen como los principales factores generadores de la exclusión social y a su vez los grandes ejes de cambio que este gobierno pretende asumir.

Por ello las políticas de inclusión social son formuladas de manera tal de dar respuestas eficaces que fortalezcan los procesos de prevención, inserción y promoción.

Las políticas públicas inclusivas, en tanto políticas de Estado que trascienden los intereses corporativos y sectoriales, implican también la decisión de fortalecer en competencias y recursos los dispositivos que el Estado y las instituciones de la sociedad civil han creado para promover la integración de las personas.

La situación de marginalidad en nuestra ciudad es tal que no habilita más postergaciones ni desentendimientos entre los distintos niveles del Estado. La concepción de la gestión de lo público desde una perspectiva inclusiva implica actuar desde todas las áreas con un mismo mensaje que, en forma transversal y en un mismo movimiento, involucre a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Debemos sumar esfuerzos para accionar responsablemente a favor de una economía con pleno empleo y seguridad social. No pueden pensarse políticas

públicas sociales, que no consideren la satisfacción básica de subsistencia, vivienda digna, escolaridad, higiene y salud, y espacio de convivencia adecuado.

2 Reconocer la especificidad territorial de las problemáticas sociales, a partir de acciones sustentadas en la voluntad de generar transformaciones, favorecer el protagonismo de los actores directamente involucrados y promover las interacciones entre otros múltiples actores de naturaleza diversa.

Las políticas inclusivas deben reconocer las especificidades territoriales de las problemáticas sociales y, por lo tanto, serán diferenciadas en función de los territorios a los cuales afectan. A su vez, las problemáticas urbanas tienen carácter multidimensional, lo que promueve agendas y planes de actuación que incluirán acciones que atienden a la transformación urbana, medio-ambiental, socio-económica y educativa-cultural de los territorios de referencia.

Se les concederá a los actores más apegados al territorio un gran protagonismo, identificando y promoviendo los liderazgos locales. Los diagnósticos, la definición de prioridades, la implementación de actuaciones y el aporte de recursos surgirán de la articulación entre múltiples actores de naturaleza diversa: administraciones de distintos niveles, representantes políticos, técnicos y profesionales, entidades privadas y asociaciones ciudadanas, vecinos y voluntarios.

De esta manera, las políticas de inclusión social son formuladas desde una visión integral, con modelos transversales de gestión, formas de coordinación flexibles, desde la mayor proximidad territorial posible y apostando a la mayor implicancia social con procesos e instrumentos participativos, activación de roles personales y comunitarios y fortalecimiento del capital humano y social.

3 Poner en marcha un programa social integral, que articule las acciones de asistencia, contención, educación, salud, recreación y deportes y recupere las idiosincrasias y valores propios de cada zona de la ciudad.

Como acción articuladora y prioritaria desde el gobierno de la ciudad se promoverá, en forma conjunta y coordinada con los organismos provinciales, un Programa Social Integral que, además de asistir en forma material a los sectores más postergados de la población, opere sobre aspectos fundamentales de la situación de pobreza y promueva la inclusión social.

Es necesario superar las políticas sustentadas en el clientelismo y la reproducción de las condiciones de pobreza de amplios sectores sociales. Debemos llevar adelante políticas que permitan a nuestra gente salir del círculo vicioso que genera la dependencia de planes de asistencia social y promover el

aprendizaje de hábitos y habilidades tendientes a superar las condiciones culturales de vulnerabilidad, fortalecer la autoestima y construir nuevos roles, oportunidades reales, con creciente autonomía, solidaridad y responsabilidad.

Especial atención tendrán los menores en situación de riesgo y la aplicación de medidas pertinentes para revertir la situación de los niños y adultos en situación de calle.

Tenemos que sumar todas las capacidades instaladas: centros de salud, vecinales, escuelas, universidades, espacios socio-educativos familiares, deportivos y culturales, comisarías, oficinas de empleo, iglesias y entidades religiosas, entidades artísticas.

Tenemos que poder superar los dolorosos índices de pobreza y marginalidad, inseguridad y exclusión, que caracterizan a nuestra ciudad. Para eso, vamos a conformar un Consejo de Políticas Sociales, que tendrá por función planificar y coordinar las distintas acciones preventivas, asistenciales y de promoción así como también, instrumentar los espacios de participación, vinculación y articulación con las distintas redes y organizaciones sociales asentadas en el territorio.

Para tal fin, hemos puesto en marcha los siguientes programas:

- **Programa de Descentralización y Gestión Territorial**, se crearán ocho Distritos (Noroeste, Norte, Noreste, Oeste, Este, Suroeste, Centro y La Costa) y se constituirán Consejos Sociales, que funcionarán integrando dos instancias: una de Participación, donde las organizaciones y vecinos serán convocados a debatir en torno a la agenda de temas que en conjunto se defina en cada Distrito; y otra de Coordinación, donde se convocarán a todas las representaciones del Estado para lograr una mejor articulación entre las funciones de cada una.

- **Programa de Promoción Social**, que tiene como objetivo principal transformar el asistencialismo en derecho ciudadano, garantizando la igualdad de los derechos sociales a los grupos vulnerables de la ciudad. Para ello se trabajará en la transformación de los Comedores del Municipio en verdaderos Centros de Participación y Promoción Social. Dicha transformación no solo abarca el equipamiento y la estructura edilicia, mejorando las condiciones de habitabilidad de los mismos sino fundamentalmente, promocionando diversas actividades sociales, recreativas, educativas, deportivas, de salud y culturales.

- **Programa de Equidad Ciudadana**, que contempla acciones específicas para la disminución de la discriminación así como la atención de las problemáticas del género, la discapacidad, la niñez y la ancianidad. Se impulsan diversas acciones orientadas a la promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y trato. Es decir, una política social con prioridades que apunten a generar una

sociedad con mayor equidad y solidaridad de género, igualdad generacional y territorial y una mejor calidad de vida para todos y todas.

- **Programa de Participación y Promoción Vecinal** para afianzar la relación del Gobierno de la Ciudad con las Asociaciones Vecinales, a través de la generación de mecanismos democráticos y participativos, normalización de las entidades, capacitación de dirigentes barriales y actualización de ordenanzas.

- **Programa de Deporte y Recreación:** se instalarán ámbitos de desarrollo del deporte y de actividades físicas, como un punto de partida para la creación de espacios de articulación entre lo individual y lo social. La construcción de Playones Deportivos en distintos puntos de la ciudad se complementará con la formación de clubes escolares, con vistas a incorporar a través de la práctica deportiva actividades de contención social.

- **Programa de Salud:** esta nueva área en la estructura municipal tiene como propósito la generación de mecanismos para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la protección ante eventos, incidentes y contingencias. Crearemos un Consejo de Salud de la ciudad, en articulación con otras jurisdicciones y organizaciones sociales, para coordinar las acciones poniendo especial énfasis en la atención primordial de la salud y en la construcción de un sistema articulado de emergencias.

Sabemos qué ciudad queremos, la soñamos con pasión, no nos falta coraje y tengo la certeza de que el tiempo está de nuestro lado.

Vecinos y vecinas de esta querida ciudad, una nueva Santa Fe es posible, seamos protagonistas.

- Reconstruyamos la confianza de la sociedad en el Estado y dotemos de calidad institucional al Municipio, sobre las premisas de la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana.

- Recuperemos el rol protagónico del planeamiento urbano y ambiental y concretemos una ciudad para todos, producto de planificaciones y proyectos inteligentes.

- Recobremos el valor del trabajo y el desarrollo de la industria y del comercio; es preciso acceder a nuevas fuentes de financiamiento, incorporar conocimiento, contar con la mejor tecnología y mejorar las oportunidades de las empresas locales.

- Otra ciudad es posible, y Santa Fe sabe que la educación, la ciencia y la cultura son las bases para el desarrollo integral, la inclusión social y la construcción de ciudadanía.

- Una Santa Fe sin excluidos, una ciudad profundamente humana y con futuro.

Como en aquella calurosa tarde de mediados de diciembre, en la que asumí el desafío de liderar este maravilloso cambio que nos involucra a todos, hoy vuelvo a refrendar mi compromiso.

Los convoco a sentar las Bases del Plan de Desarrollo que Santa Fe tanto necesita. Vivimos un momento clave, es hora de aunar esfuerzos para que la diversidad sume, para que las diferencias nos hagan crecer, para que encontremos los caminos de una convivencia feliz, para que recuperemos el orgullo de ser santafesinos y volvamos a vivir en paz.

En definitiva, para que entre todos construyamos una Santa Fe mejor.

Ing. Mario Barletta, Intendente

